

RIO VERDE, 20 de noviembre de 2014.

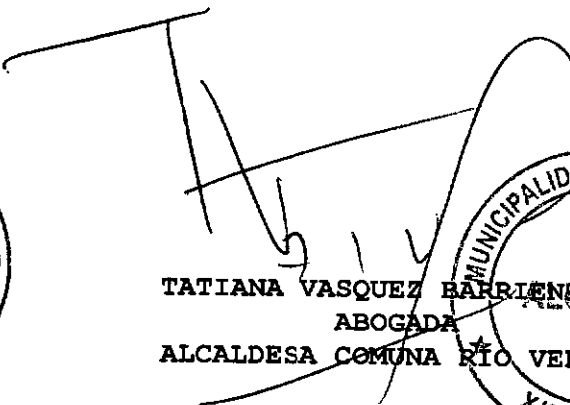
Núm. 1977 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El antecedente de providencia N°2452 de fecha 20.11.2014, enviado por el Secretario Ejecutivo de la Asociación Regional de Municipalidades, don Aquiles Barria Pérez, mediante el cual se confirma audiencia con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes, el Lunes 24 de noviembre en la ciudad de Santiago; la solicitud de una reunión de trabajo con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, cursada por el Secretario Ejecutivo de la Asociación Regional de Municipalidades, don Aquiles Barria Pérez, para tratar tema sobre la Descentralización; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de noviembre de 2012.

DECRETO

1. **CÚMPLASE**, por la Alcaldesa de la comuna de Río Verde, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y el Secretario Municipal, don **JOSÉ MIGUEL LLANCABUR VELÁSQUEZ**, la comisión de servicio en la ciudad de Santiago, del **23 al 25 de noviembre de 2014**, ambas fechas inclusive, por la realización del siguiente cometido:
 - Asistencia a reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes Lillo, el Lunes 24 de noviembre en la ciudad de Santiago, a las 9:30 horas.
2. **OTORGUESE**, los gastos en que incurra la señora **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS** y el señor **JOSÉ MIGUEL LLANCABUR VELÁSQUEZ**, por concepto de viáticos, traslados inherentes al cometido funcionario, y pasajes aéreos en el tramo Punta Arenas - Santiago - Punta Arenas.
3. **CÚMPLASE**, con rendir por parte de la señora Alcaldesa, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, la suma de **\$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)**, monto que será entregado para solventar gastos de representación.
4. **IMPÚTESE**, los gastos por conceptos de viáticos al ítem 2152101004006 "Comisiones de Servicio en el País", los traslados inherentes a la comisión de servicio al ítem 2152208007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" y los gastos a rendir al subtítulo 22 ítem 12 asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA RIO VERDE
